



Juan D Castellanos
Fundación Universitaria

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SNIES: 105670.

RESOLUCIÓN: 13250 de 2016, vigencia 7 años.

TÍTULO OTORGADO: especialista en derecho procesal constitucional y contencioso administrativo.

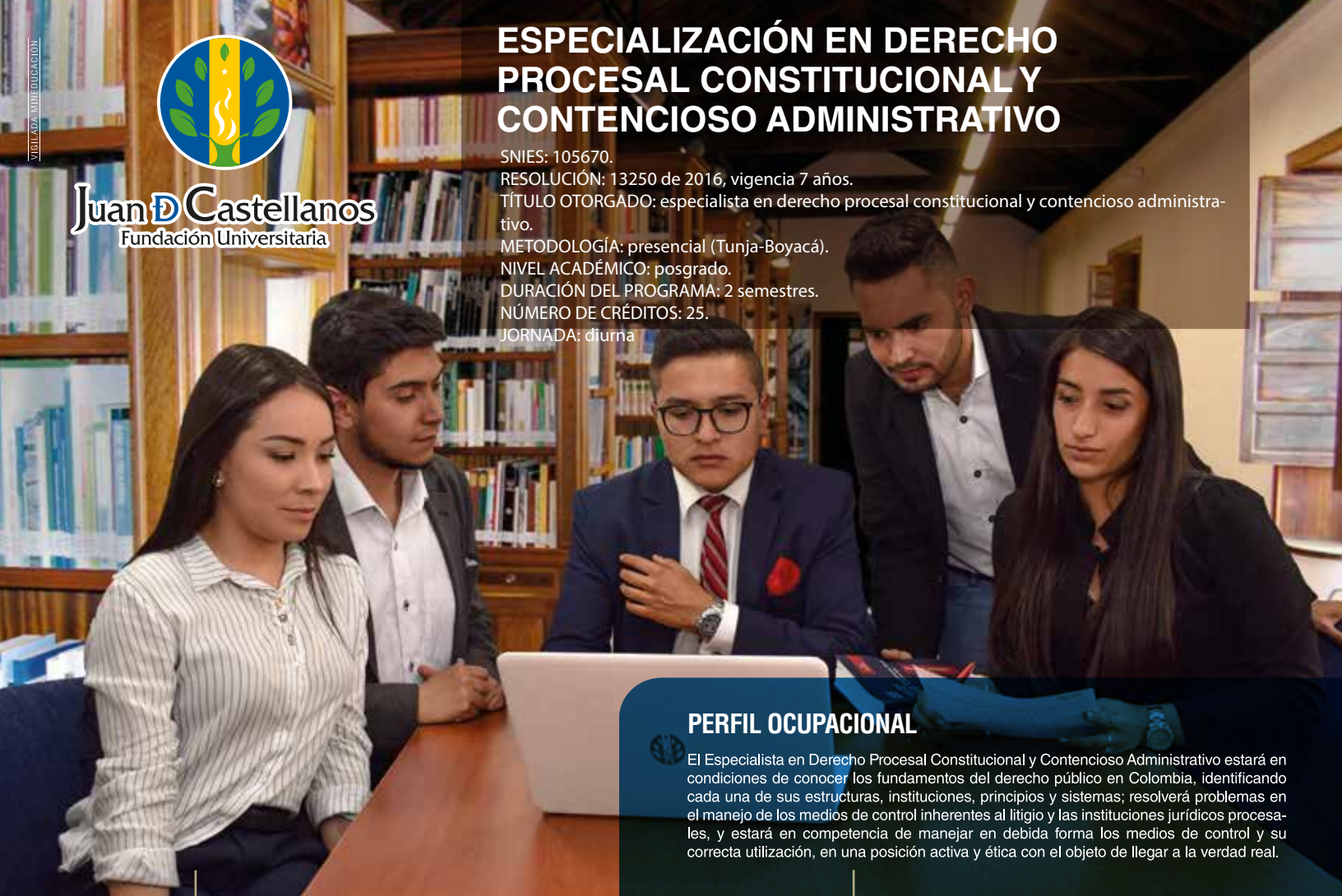
METODOLOGÍA: presencial (Tunja-Boyacá).

NIVEL ACADÉMICO: posgrado.

DURACIÓN DEL PROGRAMA: 2 semestres.

NÚMERO DE CRÉDITOS: 25.

JORNADA: diurna



PERFIL OCUPACIONAL

El Especialista en Derecho Procesal Constitucional y Contencioso Administrativo estará en condiciones de conocer los fundamentos del derecho público en Colombia, identificando cada una de sus estructuras, instituciones, principios y sistemas; resolverá problemas en el manejo de los medios de control inherentes al litigio y las instituciones jurídicos procesales, y estará en competencia de manejar en debida forma los medios de control y su correcta utilización, en una posición activa y ética con el objeto de llegar a la verdad real.

SEMESTRE 01

CRÉDITOS

• Hermenéutica Constitucional y Contencioso-Administrativa	1
• Dogmática del Derecho Procesal Constitucional	1
• Derecho de Petición y Acción de Tutela	3
• Acciones Populares y de Grupo	2
• Acción de Cumplimiento y Pérdida de Investidura	2
• Acción Pública de Inconstitucionalidad y Nulidad por Inconstitucionalidad	2
• Investigación Jurídica I	1
• Electiva I	1

SEMESTRE 02

CRÉDITOS

• Supranacionalidad y Convencionalidad	1
• Pretensión de Nulidad Simple, y Nulidad con restablecimiento del Derecho y Pretensión Electoral	3
• Pretensión de Controversias Contractuales	2
• Pretensión de Reparación Directa	2
• La pretensión contencioso-administrativa, poderes de dirección el Juez Administrativo y Medidas Cautelares	2
• Investigación Jurídica II	1
• Electiva II	1

INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA REQUISITOS

- Obtener y diligenciar el formulario de inscripción.
- Dos fotografías a color, fondo blanco, 3 x 4 cm.
- Fotocopia ampliada (150 %) del documento de identidad (por ambos lados).
- Fotocopia completa y legible del diploma de pregrado.
- Fotocopia completa y legible del acta de pregrado.
- Certificado médico (original) reciente.

- Recibo de consignación en el banco asignado.
- Certificado de afiliación a EPS (reciente).

Nota: las cuentas autorizadas están establecidas en el recibo de pago, que se genera después de la inscripción.